

## Práctica 7: Pareck, Evaluación intercultural

### Notas para pensar el Comentario del Texto

#### 1.-Indique los datos biográficos más importantes del Bhikhu Pareck. Explique su relevancia intelectual.

Bhikhu Pareck es un reconocido académico y filósofo político nacido en la India en 1936. A lo largo de su carrera, ha enseñado en diversas instituciones académicas en India, el Reino Unido y Estados Unidos, incluyendo la Universidad de Delhi, la Universidad de Londres y la Universidad de Hull.

Pareck es conocido por sus estudios sobre la teoría política, la filosofía moral y la filosofía política india. Entre sus obras más destacadas se encuentran "Marxismo e individualismo" (1975), "Hegel's Idea of Freedom" (1989), "Gandhi's Political Philosophy" (1989), "Rethinking Multiculturalism" (2002) y "A New Politics of Identity" (2008).

Su obra se caracteriza por una profunda reflexión sobre los temas centrales de la filosofía política, desde una perspectiva crítica y con un enfoque en la pluralidad cultural y el diálogo intercultural. En particular, su análisis de la filosofía política india ha sido muy influyente en el campo de la teoría política, ya que ha ofrecido una perspectiva alternativa y enriquecedora para abordar los problemas centrales de la disciplina.

Parekh ha recibido numerosos reconocimientos por su trabajo, entre ellos, el Premio de la Academia de Ciencias Sociales del Reino Unido en 2008, y ha sido elegido miembro de la Academia Británica y de la Academia de Ciencias Sociales del Reino Unido. Su obra ha sido traducida a varios idiomas y sigue siendo objeto de estudio y discusión en la academia internacional.



## 2.- Analice críticamente algunos de los casos presentados por Pareck y sus problemas para un Estado Social de Derecho.

Los casos presentados por Parekh plantean una serie de desafíos para un Estado Social de Derecho que busca proteger los derechos individuales y garantizar la igualdad ante la ley. A continuación, se analizarán críticamente cada uno de los casos:

**La circuncisión femenina:** Esta práctica es considerada como una violación a los derechos humanos y la integridad física de las mujeres. El Estado debe proteger a las mujeres y niñas de esta práctica y perseguir a quienes la llevan a cabo.

**La poligamia:** La poligamia es una práctica que afecta a la igualdad de género y puede causar daño emocional y económico a las mujeres involucradas. En un Estado de Derecho, todas las personas deben tener los mismos derechos y responsabilidades en el matrimonio.

**Las formas religiosamente correctas de sacrificar animales según judíos y musulmanes:** El sacrificio de animales puede chocar con las leyes de bienestar animal y la salud pública. El Estado debe garantizar que los animales sean sacrificados de forma humanitaria y segura.

**Los matrimonios concertados:** Los matrimonios concertados pueden ser problemáticos si se basan en la coerción o la falta de consentimiento de los individuos involucrados. El Estado debe proteger el derecho de las personas a elegir libremente a su pareja.

**Los matrimonios que cuentan con impedimentos por consanguinidad:** El matrimonio entre familiares cercanos puede aumentar el riesgo de enfermedades genéticas. El Estado debe garantizar la salud y el bienestar de las personas.

**La práctica común en algunas comunidades africanas de herir las mejillas de sus hijos en alguna otra parte de sus cuerpos como parte de una ceremonia de iniciación:** La violencia contra los niños es inaceptable en un Estado de Derecho. El Estado debe proteger a los niños y niñas de cualquier forma de violencia.

**La práctica musulmana de prohibir a las hijas que van a la escuela a realizar ciertas actividades:** Las niñas deben tener los mismos derechos que los niños a la educación y la participación en actividades escolares. El Estado debe garantizar que todas las personas tengan acceso a la educación y la igualdad de oportunidades.

**El que las chicas musulmanas lleven hiyab o pañuelo a las escuelas:** La libertad religiosa es importante, pero no debe interferir con los derechos de otros. En un Estado de Derecho, las personas tienen derecho a la libertad religiosa, pero también deben respetar las normas de la escuela y la sociedad.



La negativa de los Sijs a llevar casco en vez de turbantes tradicionales al montar en moto o trabajar en la construcción: La seguridad es una preocupación importante en un Estado de Derecho. El Estado debe garantizar que todas las personas tengan acceso a un entorno de trabajo seguro y que se cumplan las normas de seguridad.

La negativa de los gitanos y las comunidades Amish a mandar a sus hijos a la escuela: La educación es un derecho humano fundamental y debe ser accesible para todas las personas. El Estado debe garantizar que todas las personas tengan acceso a la educación y deben asegurarse de que las comunidades gitanas y Amish entiendan la importancia de la educación.

### **3.- ¿Analice la idea de los valores operativos públicos como útiles para resolver problemas interculturales? Explique pros y contras**

La idea de los valores operativos públicos de Parekh se refiere a la necesidad de encontrar un conjunto de valores comunes que puedan ser aceptados por todas las culturas y que sean útiles para resolver problemas interculturales. Estos valores se centran en la idea de respeto a la dignidad humana, la igualdad de derechos, la tolerancia y la solidaridad.

Los valores operativos públicos pueden ser útiles para resolver problemas interculturales en la medida en que ofrecen un marco común de referencia para el diálogo y la cooperación entre diferentes culturas y sistemas de valores. Al fomentar la comprensión y el respeto mutuos, pueden ayudar a superar las barreras culturales y reducir el riesgo de conflictos interculturales.

Sin embargo, hay algunos pros y contras que deben ser considerados al evaluar la utilidad de los valores operativos públicos para resolver problemas interculturales:

Pros:

Proporcionan un marco común de referencia que puede ayudar a superar las diferencias culturales y facilitar la cooperación y el diálogo.

Fomentan el respeto mutuo y la comprensión, lo que puede ayudar a reducir el riesgo de conflictos interculturales.

Ayudan a proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas, independientemente de su cultura o sistema de valores.

Contras:

Pueden ser vistos como una forma de imposición cultural, ya que implican la promoción de ciertos valores y normas sobre otros.



Pueden ser demasiado abstractos y generales para ser útiles en la práctica, especialmente en situaciones en las que las diferencias culturales son profundas y arraigadas.

Pueden ser percibidos como una amenaza a la identidad y la autonomía cultural, especialmente cuando se trata de valores y prácticas que son considerados importantes en ciertas culturas.

En resumen, los valores operativos públicos de Parekh pueden ser útiles para resolver problemas interculturales en la medida en que fomentan el respeto mutuo y la comprensión entre culturas y sistemas de valores. Sin embargo, su utilidad depende de cómo se aplican en la práctica y cómo se abordan las preocupaciones legítimas sobre la imposición cultural y la autonomía cultural.

#### **4.- Discuta los argumentos a favor y en contra que ofrece Parekh en el caso de la circuncisión femenina de niños. Añada más argumentos al debate.**

La circuncisión femenina es una práctica controvertida que ha sido ampliamente criticada por su impacto en los derechos humanos y la salud de las mujeres. Bhikhu Parekh ha presentado algunos argumentos a favor y en contra de esta práctica, los cuales se discutirán a continuación, junto con otros argumentos relevantes al debate.

Argumentos a favor de la circuncisión femenina:

-La circuncisión femenina se considera una práctica tradicional y cultural en algunas sociedades, y es vista como una forma de preservar la identidad cultural y la continuidad de las prácticas tradicionales.

-En algunas culturas, la circuncisión femenina se considera una práctica religiosa y se cree que es un requisito religioso.

-Algunos argumentan que la circuncisión femenina puede tener beneficios para la salud de las mujeres, como reducir el riesgo de infecciones del tracto urinario y otras enfermedades.

Argumentos en contra de la circuncisión femenina:

-La circuncisión femenina es una forma de violencia de género que viola los derechos humanos de las mujeres. A menudo se realiza sin el consentimiento de las mujeres y puede tener consecuencias físicas y emocionales a largo plazo.



-La circuncisión femenina puede tener graves consecuencias para la salud de las mujeres, incluyendo dolor, infección, infertilidad y complicaciones durante el parto.

-La circuncisión femenina refuerza la discriminación de género y perpetúa la desigualdad entre hombres y mujeres.

Otras consideraciones relevantes al debate incluyen:

-La circuncisión femenina se considera una violación de los derechos humanos en la legislación internacional y nacional en muchos países.

-La circuncisión femenina no tiene beneficios médicos conocidos y es considerada una práctica innecesaria y peligrosa por la Organización Mundial de la Salud.

-Los defensores de la circuncisión femenina a menudo argumentan que se debe permitir la circuncisión "más leve" o "menos invasiva", pero cualquier forma de circuncisión femenina es una violación de los derechos humanos y no debe ser tolerada.

-En conclusión, aunque algunos pueden argumentar a favor de la circuncisión femenina debido a su valor cultural o religioso percibido, los argumentos en contra son mucho más convincentes. La circuncisión femenina es una forma de violencia de género que viola los derechos humanos de las mujeres y puede tener consecuencias graves para su salud. Por lo tanto, cualquier Estado Social de Derecho que respete los derechos humanos y la igualdad de género debe prohibir y penalizar la circuncisión femenina.

## **5.- Comente el caso de una mujer adulta e informada que quiere practicarse una circuncisión femenina. ¿Es diferente del caso de las niñas?**

El caso de una mujer adulta e informada que desea someterse a la circuncisión femenina presenta un dilema ético y legal diferente al de la circuncisión femenina en niñas. En este caso, la mujer es una adulta que ha tomado una decisión informada sobre su propio cuerpo y su propia vida, mientras que en el caso de las niñas, se trata de una práctica que se les impone sin su consentimiento y que les causa daño.

Desde el punto de vista legal y ético, la circuncisión femenina en adultos es todavía una práctica que está prohibida en muchos países, ya que se considera una forma de violencia de género y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, algunos argumentan que si una mujer adulta toma una decisión informada y voluntaria de someterse a la circuncisión, se debe respetar su autonomía y su derecho a tomar decisiones sobre su propio cuerpo.

A pesar de ello, se debe tener en cuenta que la circuncisión femenina es una práctica que puede tener graves consecuencias para la salud física y mental de la mujer.



Incluso si una mujer adulta toma una decisión informada y voluntaria de someterse a la circuncisión, se debe proporcionar información precisa y completa sobre los riesgos y las posibles consecuencias de la práctica, para que pueda tomar una decisión verdaderamente informada.

Además, es importante considerar el contexto cultural y social en el que se lleva a cabo la práctica. En algunas culturas, la circuncisión femenina se realiza como una forma de controlar la sexualidad de las mujeres, lo que refuerza la discriminación de género y la desigualdad entre hombres y mujeres. Por lo tanto, es importante evaluar la decisión de la mujer en su contexto cultural y social para garantizar que se respeten sus derechos y se proteja su bienestar.

En resumen, aunque la decisión de una mujer adulta e informada de someterse a la circuncisión femenina es diferente al caso de las niñas, sigue siendo un tema ético y legal complejo. Se debe respetar la autonomía de la mujer, pero también se debe garantizar su bienestar y proteger sus derechos humanos y su igualdad de género.